

INICIATIVAS CIUDADANAS 2020

Términos de Selección de Iniciativas Ciudadanas Locales 2020

ADENDA No. 1

OBJETO: FORTALECER A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, JUVENILES, LGBTI, SOCIALES, RELIGIOSAS Y/O ÉTNICAS, QUE REALICEN ACTIVIDADES QUE APORTEN A LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL, DESARROLLANDO ESTRATEGIAS O PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA CONSTRUCCIÓN DE REDES COMUNALES O SOCIALES Y LA PROVISIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS, APOYOS SOCIALES Y/O APOYOS SOLIDARIOS DESDE DIFERENTES ENFOQUES Y HACIENDO USO DE DIFERENTES HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, ECOLÓGICAS, SOCIALES, ETC., EN LAS VEINTE (20) LOCALIDADES DE BOGOTÁ, MEDIANTE EL DISEÑO, GESTIÓN, FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS CIUDADANAS QUE -A TRAVÉS DE IDEAS INNOVADORAS- PROPENDAN A LA MITIGACIÓN DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO CAUSADO POR LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, ESPECIALMENTE EN LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES, EN EL MARCO DEL RESPETO, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

- 1) De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, la Secretaría Distrital de Gobierno, con el fin de garantizar una selección objetiva de proponentes, en concordancia con el principio de transparencia, y teniendo en cuenta que para la fecha, se encuentran habilitadas **140 iniciativas ciudadanas** que deben ser revisadas por parte del comité técnico evaluador, bajo los criterios de innovación, pertinencia e impacto, viabilidad de la propuesta, sostenibilidad y trayectoria, es necesario realizar modificaciones al cronograma establecido.

Es importante resaltar que, el Comité Técnico Evaluador contará con el acompañamiento de la Veeduría Distrital. A esto se suma el acompañamiento que realizará la Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales en lo correspondiente a la vigilancia y transparencia del proceso de Iniciativas Ciudadanas 2020.

Se modifica el cronograma de los Términos de Selección de Iniciativas Ciudadanas Locales 2020, el cual quedará así:

7. FASES DEL PROCESO

A continuación, se relacionan las fases que conlleva el proceso de postulación, selección, premiación y ejecución de la Iniciativas Ciudadanas 2020.

FASE	ACTIVIDAD	FECHA
9	Publicación de Listado de Seleccionados	18 de junio de 2020 mediante publicación en la página de la secretaría de Gobierno y



SECRETARÍA DE
GOBIERNO



INICIATIVAS CIUDADANAS 2020

Términos de Selección de Iniciativas Ciudadanas Locales 2020

		comunicación a las organizaciones elegidas mediante correo electrónico. *
10	Plazo para aceptar o rechazar el recurso económico por parte de los Seleccionados	19 al 24 de junio de 2020*
11	Plazo máximo para presentar la documentación requerida para el inicio de la ejecución de las iniciativas	26 de junio de 2020 al correo electrónico iniciativas2020@gmail.com *
12	Fecha inicio de ejecución iniciativas	30 de junio de 2020 *
13	Fecha máxima de ejecución	15 de septiembre de 2020 *
14	Fecha máxima de entrega de Informe final y sus anexos	15 de septiembre de 2020 al correo electrónico iniciativas2020@gmail.com *

NOTA. Se entiende que en el marco de la emergencia generada por la Pandemia del COVID 19, la comunicación con las organizaciones en el marco del proceso de selección de las iniciativas se realizará mediante correo electrónico, por teléfono o por cualquier otro medio electrónico, generando los registros y evidencias pertinentes, en aras de mayor transparencia en el proceso.

*Se entiende que todas las fechas de este proceso se encuentran sujetas al levantamiento del estado de emergencia sanitaria, y al levantamiento de la cuarentena tanto por parte del Gobierno Nacional, así como de las instrucciones del nivel Distrital sobre el tema. Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

